HOJA DE VIDA PERSONAL PROPUESTO

DATOS PERSONALES	
CIUDAD Y FECHA: 10 de Noviembre de 2025	
NOMBRES: JAIME ALBERTO	**APELLIDOS: MONTEALEGRE MENDEZ**
CC No. 80.504.209	**BOGOTA**
PROPUESTO PARA EL CARGO: PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL: 27 DE SEPTIEMBRE 2021 **MATRICULA PROFESIONAL No 152735**	
AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA APLICABLE PARA EL CARGO PROPUESTO: 24 MESES	

INFORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA

No.	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DIA	MES	AÑO

PREGRADO

No.	INSTITUCION EDUCATIVA	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DIA	MES	AÑO
1	EAN – ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	ADMINISTRADOR DE EMPRESA	26	FEBRERO	1999

POSTGRADO

No.	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DIA	MES	AÑO
1	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	GERENCIA DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACION	25	AGOSTO	2005
2	UNIVERSIDAD DE LA SABAN	GERENCIA COMERCIAL	09	OCTUBRE	2007

OTROS ESTUDIOS

EXPERIENCIA LABORAL			
EMPRESA	**FUNCIONES**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**
AYQ CONSULTING S.A.S	1. Liderar procesos operativos y metodológicos para la implementación del proyecto. 2. Supervisar el cumplimiento de cronogramas y actividades en territorio. 3. Gestionar riesgos, recursos y lineamientos bajo estándares de gerencia de proyectos. 4. Realizar seguimiento técnico a beneficiarios, documentando avances.	01 de enero de 2006	17 de diciembre de 2010

La Escuela de Administración de Negocios

E.A.N.

INSTITUCION UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Resolución No. 2898 del 16 de Mayo de 1.969 del Ministerio de Justicia

Teniendo en cuenta que

Jaime Alberto Montealegre Méndez

Documento de Identidad 80.504.209 Expedido en Usaquen

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y demás normas reglamentarias, en nombre de la República de Colombia le otorga el título de

Administrador de Empresas

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., el día 26 del mes Febrero de 1999

El Rector

El Decano

El Secretario

Anotado en el Libro de Registro de Títulos de la E. A. N. No. 3
Registro No. 1055 Folio No. 93
Diploma No. 3799
Acta de Grado No. 4637
Fecha: Febrero 26 de 1999

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Por cuanto **Jaime Alberto Montealegre Méndez** C.C. N° 80'504.209 de Usaquén (Bogotá)
Egresado de la Universidad Escuela de Administración de Negocios
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos de Sistemas de Información

Registrado bajo el N° 7215 Folio 7 Libro 17 y refrendado por el Secretario General en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia.
a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005)

El Rector

El Vicerrector

El Secretario General

El Decano de la Facultad

El Director de la Especialización

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

República de Colombia

Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Jaime Alberto Montealegre Méndez

C.C. Nº 80.504.209

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Gerencia Comercial

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 9 días del mes de Octubre de 2007.

Rector

Rectoría

Decano

Director Ins. Postgrados

Secretario General

Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 358 del libro de registro No. 4
a los 9 días del mes de Octubre de 2007

32766

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE EDUCACIÓN CONTINUADA

Por cuanto Jaime Alberto Montealegre Méndez C.C. No. 80'504.209 de Usaquén

Egresado de la Universidad Escuela de Administración de Negocios

ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, de especialización en Inglés para Negocios Internacionales Avanzados, Finanzas y Operaciones de Inversión, le confiere el título de

Especialista en Inglés para Negocios Internacionales Avanzados, Finanzas y Operaciones de Inversión

Registrado bajo el No. 9791 folio 20 libro 12 y refrendado por el Secretario General, ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil dos (2002)

El Rector

El Vicerrector

El Secretario General

El Decano de la Facultad

El Director de la Especialización

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 152735

JAIME ALBERTO MONTEALEGRE MENDEZ

C. C. 80504209

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD EAN

Fecha del título 26/02/1999

154555

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. **64** del **27/09/2021**

Aurelio Mejía M.

AURELIO MEJÍA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

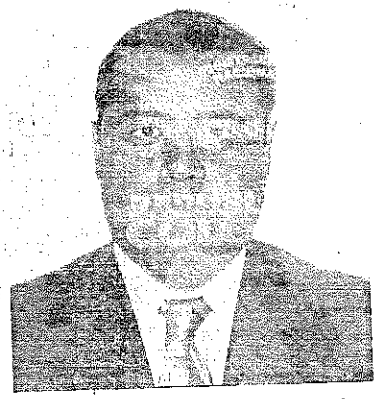
NUMERO **80.504.209**

MONTEALEGRE MENDEZ

APELLIDOS

JAIME ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1973**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00200309-M-0080504209-20091127 00183 83308A 1 1140338053

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 152735 expedidas a nombre de JAIME ALBERTO MONTEALEGRE MENDEZ, con la cédula de ciudadanía No. 80504209, se encuentran vigentes.

Que JAIME ALBERTO MONTEALEGRE MENDEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 152735 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas. mediante la resolución No. 64 del 27 de Septiembre de 2021

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el tres (03) de Enero de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA
MONTES GORDILLO

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 4920

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/tramites/#certificados e ingrese el siguiente código de verificación:

4920-80504209-CP

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JAIME ALBERTO MONTEALEGRE MENDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80504209, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JAIME
Segundo Nombre:	ALBERTO
Primer Apellido:	MONTEALEGRE
Segundo Apellido:	MENDEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	80504209
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de Diciembre de 2023, a las 10:17:59 PM.

Cordialmente,



TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CERTIFICACIÓN LABORAL

Nuestra organización, certifica que el profesional **JAIME MONTELAGRE**, identificado con CC No. 80.504.209 de Bogotá, prestó sus servicios como **Coordinador de Seguimiento**, entre Enero de 2006 y Diciembre de 2010, en proyectos para el fortalecimiento empresarial y emprendimiento.

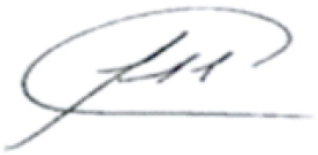
Funciones desempeñadas:

1. Coordinar la planificación, ejecución y seguimiento de actividades orientadas al fortalecimiento productivo.
2. Realizar diagnósticos organizacionales para identificar oportunidades de mejora en Mipymes e iniciativas económicas.
3. Gestionar articulación con aliados institucionales y territoriales, garantizando la adecuada ejecución del proyecto.
4. Elaborar informes técnicos y de seguimiento con análisis de datos e indicadores.

Logros obtenidos:

- Implementó un plan de seguimiento que permitió aumentar en un 85% el cumplimiento de actividades del proyecto.
- Fortaleció la articulación institucional, logrando integrar 5 nuevas entidades aliadas al proceso.

Atentamente,



Ing. Daniel Ascar
Gerente

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de noviembre de 2025, a las 11:01:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80504209
Código de Verificación	80504209251120110100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:03 AM horas del 20/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80504209**

Apellidos y Nombres: **MONTEALEGRE MENDEZ JAIME ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14855227736

(415)7707212489984(8020) 000001485522773 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 4 2 0 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 5 0 4 2 0 9	1 9 9 2 0 3 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTEALEGRE	MENDEZ	JAIME	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 114 A BIS 45 15 AP 1205

42. Correo electrónico: jamm30@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 2 9 5 8 2 1	3 1 0 8 1 4 8 7 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	1 9 9 9 1 1 0 5	0 0 9 0	1 9 9 6 0 2 0 7	4 6 2 0		3 4 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 26 / 08 : 02: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTEALEGRE MENDEZ JAIME ALBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO